

Consultas Realizadas

Licitación 368379 - LPN SBE 120-19 ADQUISICION DE AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE COMUNICACION PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020

Consulta 1 - Experiencia Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2019
En referencia a lo mencionado en la página 35, Anexo I, numeral F Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos; Interpretamos que la Experiencia en Provisión de Equipos Audiovisuales no aplica para el lote 7, ya que el objeto del llamado es Software de Administración de Contenido y Creación de contenidos Audiovisuales y a fin de garantizar la mayor participación de oferentes, solicitamos respetuosamente se modifiquen y/o amplíen a Experiencia de haber facturado en la provisión y/o alquiler de Equipos Audiovisuales y/o Creación de Software y/o creación de contenido y/o Soporte Técnico de equipos audiovisuales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.		

Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2019
Entendemos que el objeto del llamado para el lote 7 es Administración de Software y Creación de contenidos Audiovisuales, y en la página 24 y 25 del PBC indica unas consideraciones puntuales sobre dicho lote. Consultamos: si tendremos en cuenta solo ese criterio para la calificación o también aplicará lo indicado en la página 35, Anexo I, numeral F Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos donde solicita que el oferente demuestre Experiencia en provisión de Equipos Audiovisuales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
Se aclara que Aplican todos los puntos mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Mezcla de Rubros, Aclaratoria y Postergacion

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2019
<p>Buenas tardes,</p> <p>a) En ítem 7 en el Pbc Pág. 19 a 25, se observa una mezcla de provisión de equipos y software. Así como de servicios, siendo algunos componentes del ítem de diferente origen o fabricante como ser Pantallas vs Software Administrador vs Creación de Contenido Audiovisual.</p> <p>Expuesto lo anterior se solicita la separación del ítem en sus componentes tal como está descrito, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos Pág. 19 a 25 del Pbc.</p> <p>b) Ítem 7, 2pag. 22 - SOFTWARE ADMINISTRADOR DE CONTENIDO, en el componente Soporte en la Nube, no se especifica si esta nube privada debe estar en el país o no?. Además, en Pág. 25, 17 se señala: Presentar documentación probatoria de por lo menos tres casos exitosos de implementaciones similares, que pueden ser tanto nacionales como de la Región Latinoamericana. El documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitio.</p> <p>Expuesto lo anterior, se consulta y la convocante debe aclarar, si los datos públicos de una entidad paraguaya publica, pueden ser alojados fuera del territorio del Paraguay sin contravenir ninguna ley, por el servicio solicitado en la nube que se indica.</p> <p>c) Se solicita una postergación de 10 (diez) días para presentar ofertas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
<p>a) El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>b) Los datos a ser afectados corresponden a información de carácter público orientado a la Seguridad Social y Prevención de Salud.</p> <p>c) El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones..</p>		

Consulta 4 - Separar los lotes

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
<p>Buenas</p> <p>El lote 7 , se podría separar el ítem 3 , para la creación de audiovisuales q es un servicio , debido a que se encuentra dentro de un lote donde se solicita hardware,</p> <p>El ítem 3 debería ser más específico , por ejemplo , cantidad de materiales audiovisuales , que especificaciones técnicas para la creación del mismo, por ejemplo los videos animados en que formato se realizarán , en punto 7.1 , como se generará los contenidos de más fotos , la información indicada por el Ips se genera en base a un guion ? O si la contratante tendría q hacerlo .</p> <p>Así mismo indicar las cantidades , los formatos , de los videos animados</p> <p>Muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.</p> <p>En el LOTE 7 se solicita un sistema compuesto de Hardware y Software de Creación y Administración, Mantenimiento y Monitoreo de Contenidos por lo tanto el oferente deberá cumplir con la totalidad del lote. Las cantidades son ilimitadas durante la duración del contrato y los formatos serán establecidos por el IPS una vez adjudicado.</p>		

Consulta 5 - Consulta, SECCIÓN III, numeral 3. Plan de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN III, numeral 3. Plan de entregas, dentro del cronograma de entregas establecen:</p> <p>Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:</p> <p>CANTIDAD MINIMA: 100%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.</p> <p>CANTIDAD MAXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Servicios Administrativos Dpto. de Administración de Materiales, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las ordenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo con la necesidad del IPS y el espacio disponible en Dpto. de Administración de Materiales.</p> <p>Las Actas de Conformidad o Notas de rechazo se emitirán por el Administrador de contrato en un plazo máximo de 20 (veinte) días corridos contados a partir de la recepción de los bienes.</p> <p>Solicitamos que la fecha final de entrega para los lotes 5, 6 y 7 de pantallas profesionales sea de 120 días calendario a partir de la recepción de la orden de entrega, debido a que los tiempos de fabricación de pantallas profesionales es como mínimo de 75 días y el embarque de fábrica a Paraguay es de 45 días.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.		

Consulta 6 - Consulta Seccion IV. Condiciones especiales del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), CGC 22.3 se establece: NO APLICA. El citado inciso lo encontramos relacionado a lo estipulado en las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO en cuanto a la sub contratación. Al respecto, solicitamos:</p> <p>a. Habilitar la figura de la sub contratación de servicios profesionales.</p> <p>b. Aceptar como válida la experiencia de la firma o unipersonal sub contratada en relación a los requisitos estipulados en relación al Lote N° 7 y, en forma particular, en lo que hace a Creación de Contenido Audiovisual.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - Consulta Seccion VII. Inciso F

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SECCIÓN VII. Inciso f, se establece como requisito a cumplir: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Equipos Audiovisuales llamado a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 2015 2016-2017-2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento).</p> <p>Al respecto, favor confirmar si con la presentación de copias de contratos y/o facturas que cumplan o superen con el porcentaje solicitado del 50% dentro del rango de años descripto se dará por cumplido con el requisito, no resultando en consecuencia una exigencia el contar con copias de contratos y/o facturas por cada año listado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
Se aclara que es correcta la apreciación. Por lo tanto el Oferente deberá remitirse a lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 8 - Consulta lote 5

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
En el lote 5, ítem 1 de televisores LED de 32, en cuanto al tamaño solicitado, ¿aceptarán televisores de mayor tamaño que cumplan con las especificaciones técnicas y características de lo solicitado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
Se aclara que si serán aceptados televisores LED de mayor tamaño siempre y cuando cumplan con los demás requerimientos exigidos.		

Consulta 9 - Consulta. Lote 5, ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
En las especificaciones técnicas del lote 5, ítem 1 de televisores LED de 32, dentro de las características solicitan cables Conector de PC tipo RGB VGA a TV de 15 metros.		
Al respecto, solicitamos sean aceptados los conectores que sean definidos por los fabricantes del producto, ya que actualmente el solicitado en los términos del llamado se encuentra obsoleto y fueron reemplazados por conectores de mayores prestaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.		

Consulta 10 - Consulta Lote 6, ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
En el lote 6, ítem 1 de televisor LED de 50, en cuanto al tamaño, especifican 50 (pulgadas) de diagonal.		
¿Consultamos si aceptaran televisores de 49 en diagonal que es el tamaño disponible en pantallas profesionales?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - Consulta Lote 6.

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
En las especificaciones técnicas del lote 6, ítem 1 de televisor LED de 50, dentro de las características solicitan cables Conector de PC tipo RGB VGA a TV de 15 metros.		
Al respecto, solicitamos sean aceptados los conectores que sean definidos por los fabricantes del producto, ya que actualmente el solicitado en los términos del llamado se encuentra obsoleto y fueron reemplazados por conectores de mayores prestaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.		

Consulta 12 - Consulta Lote 7

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas del lote 7, solicitan como accesorios soporte para montaje en pared. Solicitamos aclarar qué tipos de soporte se requieren, debido a que existen varios tipos de soporte como, por ejemplo: fijos, móviles de brazo articulado, entre otros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.

Consulta 13 - Consulta Lote 7, ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
----------	-------------------	------------

En el LOTE 7, ÍTEM 3 - CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL, referente a las características de la Definición donde solicitan la producción de piezas publicitarias para transmitir en las pantallas profesionales solicitadas en el Ítem 7.1., consultamos: ¿Podrían especificar la cantidad de piezas publicitarias por año, el tipo de formato, duración y el calendario de entrega de las piezas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - Consulta Lote 7. Ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
----------	-------------------	------------

En el LOTE 7, ÍTEM 3 - CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL, referente a las características de Asistencia profesional se establece como requerimiento: Al menos 2 (dos) profesionales en el área de producción de diseño gráfico y administración de contenido.

Solicitamos que el requisito mínimo para creación de contenido audiovisual pueda cumplirse con 1 (un) profesional en el área de producción de diseño gráfico y más de 2 (dos) profesionales en la administración de contenido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 15 - Consulta Sección II

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
----------	-------------------	------------

En la Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, requisitos de Capacidad técnica / experiencia

Solicitamos tengan a bien considerar como requisito de capacidad técnica que el oferente de pantallas profesionales (lote 5, 6 y 7) cuente con al menos dos técnicos certificados por el fabricante para dar soporte a la plataforma ofertada. Avalados por el certificado correspondiente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16 - Consulta Lote 7, punto 2

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
----------	-------------------	------------

En las CONSIDERACIONES PARA EL LOTE 7, Soporte técnico, Gestión y Monitoreo Remoto, específicamente en el punto 2 establecen: La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en los locales a ser indicados por el IPS. Solicitamos puedan indicarnos los lugares donde se deberán instalar los equipos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 17 - Consultas lote 5 y 6

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
----------	-------------------	------------

Consultamos si para los lotes 5 y 6, ¿se deberá incluir la instalación y puesta en funcionamiento de los televisores? Y en caso afirmativo, ¿en qué ubicaciones?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 6.

Consulta 18 - Consultas Lote 7, numeral 10

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
----------	-------------------	------------

En las consideraciones del lote 7, numeral 10 establecen: La empresa oferente adjudicada deberá ser capaz de administrar remotamente, a pedido e indicación del IPS, el contenido necesario, fuera de los horarios administrativos de atención del IPS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19 - Consultas Lote 7, numeral 10

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
----------	-------------------	------------

En las consideraciones del lote 7, numeral 10 establecen: La empresa oferente adjudicada deberá ser capaz de administrar remotamente, a pedido e indicación del IPS, el contenido necesario, fuera de los horarios administrativos de atención del IPS.

Solicitamos aclarar: a. ¿cuáles son los horarios considerados como fuera de horarios administrativos del IPS?
 b. ¿Por cuánto tiempo se deberá prestar el servicio de administración del contenido? y c. ¿Con qué frecuencia será?

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
-----------	--------------------	------------

Se aclara que:

- Los horarios que se encuentran fuera del horario de 07:15hs a 14:15hs.
- El servicio deberá ser prestado durante toda la vigencia del contrato.
- La frecuencia es a demanda.

Consulta 20 - Consulta Seccion VII. Anexo 1

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
En la SECCIÓN VII ANEXO Nº I, clausula F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Requeridos. Específicamente en el numeral 5) solicitan: Declaración Jurada de Compromiso de Cumplir con la Garantía Técnica por el período de tiempo solicitado, en caso de ser adjudicado. Al respecto consultamos: a.) ¿Podrían aclarar cuáles son los tiempos de garantía técnica? b.) Solicitamos que lo requerido sea una carta del fabricante en el cual se certifique el periodo de garantía técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
Se aclara que: a) El tiempo de garantía para todos los equipos es de 12 meses. b) El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	03-12-2019
solicitamos respetuosamente extender el mismo a 20 días, teniendo en cuenta que se trata de equipos de configuraciones especiales y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		